



Proceso de Acreditación HRR  
Noviembre 2015



## ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL EN HRR.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
EU. María Isabel Rojas M. Jefe Esterilización.	EU. Roxana Gonzalez A. Control de IAAS	Dra. Sonia Correa F. Directora (T y P) Hospital Regional Rancagua.
EU. Natalia Morales M. Enfermera de Esterilización.	EU. Carolina Alcaino J. Calidad y Seguridad del Paciente	
Fecha: 02 Marzo 2015	Fecha: 05 Marzo 2015	Fecha: 06 Marzo 2015
Firmas	Firmas	Firma



	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 1 de 7</b>

## 1.- OBJETIVOS

- ✓ Prevenir contaminación de material estéril durante periodo de almacenamiento.
- ✓ Garantizar la condición de esterilidad del material para ser utilizado en procedimientos invasivos.
- ✓ Estandarizar los procedimientos de almacenamiento de material estéril en HRR de acuerdo a normativa MINSAL.

## 2.- ALCANCE

Aplica a todas las áreas que almacenan material estéril en HRR.

## 3.- DEFINICIONES

**HRR:** Hospital Regional Rancagua.

**Material Estéril:** Es el material que ha sido sometido a un proceso de esterilización apropiada y de eficacia controlada.

**Contenedor:** Dispositivo plástico de material lavable donde se almacena material estéril.

## 4.- RESPONSABLES

### **Enfermera jefe de la central de Esterilización:**

- ✓ Responsable de Supervisar el cumplimiento del procedimiento en cualquier lugar que se almacene material estéril en HRR.
- ✓ Actualizar normativa cada 5 años o cuando sea necesario.
- ✓ Entregar informes de evaluación de las pautas aplicadas a servicios clínicos supervisados.
- ✓ Solicitar a supervisores de servicios y unidades clínicas, medidas de mejora para el almacenamiento de material estéril, posibles de aplicar.

### **Enfermera clínica de la central de esterilización:**

- ✓ Aplicar pautas de almacenamiento de material estéril en los servicios asignados.
- ✓ Realizar los informes de las pautas aplicadas.

### **Técnico de la central de esterilización:**

- ✓ Responsable del cumplimiento de protocolo.
- ✓ Llevar registro ordenado y legible de la revisión semanal de zona de almacenamiento.

	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 2 de 7</b>

**Profesional encargado en Servicios y/o unidades clínicas:**

- ✓ Responsable de supervisar el cumplimiento del procedimiento en su unidad.
- ✓ Dar a conocer la normativa vigente del establecimiento en su área.
- ✓ Elaborar e informar medidas correctivas de acuerdo a informes de pautas aplicadas.

**Técnicos paramédicos u otros (definir por servicio clínico):**

- ✓ Responsable de almacenar material de acuerdo a norma institucional.
- ✓ Registrar en cuaderno, de uso exclusivo para este fin, estado de vigencia de materiales, limpieza de áreas, novedades, etc.

**5.- DESARROLLO**

El almacenamiento del material estéril es importante debido a que la esterilidad puede verse afectada por las condiciones en que es conservado hasta su uso.

Durante el almacenamiento, las causas que más frecuentemente ocasionan pérdida de la esterilización son: caída de estanterías por el peso de los materiales de gran volumen como cajas quirúrgicas y paquetes de ropa, pérdida de la indemnidad de los paquetes por fallas en el almacenamiento tales como no almacenarlos en forma holgada y condiciones ambientales que los afectan. El calor proveniente del sol directo y la humedad ambiente pueden deteriorar los empaques.

**Condiciones de almacenamiento en la Central de Esterilización  
Hospital Regional Rancagua**

- ✓ El área de almacenamiento de material estéril debe ser adecuada para realizar las actividades en forma ordenada y cómoda y debe permitir el libre tránsito de los carros de transporte
- ✓ Los revestimientos (pisos y muros) deben ser lisos y lavables.
- ✓ El recinto mobiliario y contenedores donde se almacena el material estéril debe limpiarse con frecuencia semanal de acuerdo a programa interno, el cual debe estar visible y contar con evidencia de su cumplimiento.
- ✓ La iluminación artificial debe ser suficiente para realizar todos los procedimientos.
- ✓ La temperatura ambiental se debe mantener en un rango de 18 a 20° C
- ✓ Las zonas de almacenamiento deben estar limpias y ser exclusivas para este objetivo.

	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 3 de 7</b>

- ✓ El acceso debe estar limitado a las personas encargadas del material estéril.
- ✓ Las estanterías deben ser de material resistente al peso de los productos a contener y lavables.
- ✓ Los materiales estériles deben ser almacenados a una distancia de 30 cm. del suelo y 100 cm del techo.
- ✓ Almacenar por ítems como:
  - Cajas quirúrgicas
  - Instrumental individual
  - Paquete de ropa
  - Materiales clínicos
- ✓ El material estéril de mayor volumen y de tránsito (cajas quirúrgicas y accesorios de pabellón) es almacenado temporalmente en repisas de bodega de almacenamiento.
- ✓ El resto de material estéril, queda en contenedores plásticos cerrados y los paquetes de ropa en estante cerrado.
- ✓ Revisar semanalmente las fechas de expiración de los paquetes.
- ✓ El paquete no se considera estéril si posee una perforación, desgarró o rotura accidental y tampoco si se humedece o ensucia por cualquier circunstancia.
- ✓ El material esterilizado deberá ser manejado con cuidado para no romper, doblar, comprimir o punzar el envoltorio a fin de evitar comprometer la esterilidad del contenido.
- ✓ El envase debe ser examinado cuidadosamente en forma visual antes de ser usado, verificando la integridad e indemnidad del envoltorio, verificar viraje de control externo y la fecha de vencimiento.
- ✓ El material estéril debe almacenarse separado del limpio.

### **Condiciones de almacenamiento en los distintos servicios de Hospital Regional Rancagua.**

- ✓ Las estanterías o muebles deben ser cerrados, de material que soporte el peso y debe permitir su limpieza.
- ✓ El recinto mobiliario y contenedores donde se almacena el material estéril debe limpiarse con frecuencia semanal de acuerdo a un programa elaborado en cada Unidad, el cual debe estar visible y contar con evidencia de su cumplimiento.
- ✓ Las estanterías o muebles deben estar ubicadas en un lugar de poco tránsito de personas, libre de humedad y de la exposición directa al sol.
- ✓ El material estéril debe almacenarse separado del limpio.
- ✓ Los materiales estériles deben ser almacenados a una distancia de 30 cm. del suelo y 100 cm del techo.

	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 4 de 7</b>

- ✓ El almacenamiento del material estéril debe ser de acuerdo a la fecha de vencimiento, se deja el material con la fecha más próxima de vencimiento en primera línea de uso.
- ✓ En caso de no contar con suficiente espacio el material estéril se debe proteger con una bolsa plástica o se debe disponer en contenedores de plástico.
- ✓ Se debe supervisar al menos una vez por semana indemnidad del empaque, viraje control externo y fecha de vencimiento y cada vez que se vaya a usar.
- ✓ El paquete no se considera estéril si posee una perforación, desgarró o rotura accidental y tampoco si se humedece o ensucia por cualquier circunstancia, este material va a reproceso.
- ✓ El material esterilizado deberá ser manejado cuidadosamente, teniendo cuidado de no romper, doblar, comprimir o punzar el envoltorio a fin de evitar comprometer la esterilidad del contenido.

#### DURACION DEL MATERIAL ESTERIL EN HRR

<b>TIPO DE EMPAQUE</b>	<b>1 ENVOLTORIO</b>	<b>2 ENVOLTORIOS</b>
Papel mixto	1 año	1 año
Papel crepado	1 mes	1 mes
Papel polipropileno	1 mes	1 mes
textil	7 días	7 días

#### 6.- REGISTROS

<b>Identificación</b>	<b>Almacenamiento</b>	<b>Protección</b>	<b>Recuperación</b>	<b>Retención</b>	<b>Disposición</b>
Pautas de observación	Bodega almacenamiento	Esterilización	Por fecha solicitar a jefatura.	3 años	En bodega de esterilización

	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 5 de 7</b>

## 7.- INDICADOR

<b>INDICADOR</b>	% de material estéril almacenado según norma
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Resultado
<b>FORMULA</b>	$(N^{\circ} \text{ pautas de supervisión de almacenamiento de material estéril con cumplimiento } 100 \% \text{ de la pauta } / N^{\circ} \text{ total de pautas de supervisión aplicadas}) \times 100$
<b>FUENTE DE INFORMACION</b>	Pautas de almacenamiento material estéril.
<b>UMBRAL DE CUMPLIMIENTO</b>	> 90 %
<b>PERIODICIDAD DE LA EVALUACION</b>	Mensual
<b>Nº DE PAUTAS</b>	Evaluación al 100% de las áreas de almacenamiento de material estéril (puntos de verificación acreditación).
<b>RESPONSABLE</b>	Enfermeras de Esterilización

## 8.- REFERENCIAS

- ✓ Manual de esterilización del Minsal 2001
- ✓ Guía para el Control de Infecciones en el Hospital (ISID 2000) Wenzel, Edmond, Pittet, et al.

## 9.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS.

<b>FECHA</b>	<b>TIPO</b>	<b>APROBACION</b>
01 agosto 2011	Se libera para su uso.	Director HRR
09 agosto 2012	Se modifica indicador al vigente.	Director HRR
25 febrero 2014	Se modifica en página 5 la duración del material estéril. Se modifica punto 7 el indicador.	Director(s) HRR
06 Marzo 2015	Se modifica punto 8 en relación a las	Directora HRR

	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 6 de 7</b>

	<p>“condiciones de almacenamiento en la central de esterilización.”</p> <p>Se agrega punto 4 en relación a las “condiciones de almacenamiento en los distintos servicios del HRR.”</p> <p>Se modifica “pauta de observación de almacenamiento del material estéril”: se elimina nº 5 y se modifica nº 7. Se agrega dos objetivos.</p> <p>Se agrega dos nuevas funciones de la enfermera jefe de la central y funciones de la enfermera clínica.</p> <p>Se agrega frecuencia de rutina de aseo para la central y en los servicios clínicos.</p>	
--	--	--

	<b>Almacenamiento de Material Estéril en HRR</b>	<b>Código: SGC-PR-AME / APE 1.4</b>
		<b>Fecha: 06 Marzo 2015</b>
		<b>Versión: 3</b>
		<b>Vigencia: 06 Marzo 2020</b>
		<b>Página: Página 7 de 7</b>

## 10.- ANEXOS

### ANEXO N° 1: Pauta de observación de Almacenamiento de material estéril

**Servicio:**

**Nombre Entrevistado:**

**Nombre Evaluador:**

**Fecha:**

	Si	No	Observaciones
1. Área de almacenamiento de material estéril se encuentra en zona de circulación restringida para el público general			
2. Área de almacenamiento se encuentra claramente definida e identificada visualmente con un cartel de "Material Estéril"			
3. El personal de enfermería se encuentra en conocimiento de que existe una Norma del Almacenamiento de Material Estéril			
4. Existe una rutina de aseo en el servicio para los muebles asignados a guardar el material estéril			
5. Los muebles se encuentran limpios, libres de polvo y humedad			
6. El material está almacenado en muebles y estantes protegidos con puertas o en contenedores con tapa según norma.			
7. El material estéril debe estar almacenado a 30cm del suelo y a 100cm del techo			
8. El material estéril almacenado esta con fecha de vencimiento vigente			
9. Los envoltorios de los artículos estériles se encuentran limpios y secos			
Puntaje Obtenido			
%			
cumplimiento			